Sesión:	37
Fecha:	07-07-2020
Hora:	14:27

Proyecto de Resolución N° 1186

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República tenga a bien hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que regula el tratamiento a perros asilvestrados, boletín número 12.271-01.

Votación Sala

Estado:	
Sesión:	
Fecha:	
A Favor:	
En Contra:	
Abstención:	
Inhabilitados:	

Autores:

1 **Aracely Leuquén Uribe**

2 **Harry Jürgensen Rundshagen**

Adherentes:

1

N° 1186, presentado en sesión N° 37, el día 07 jul 2020 a las 10:27 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENGA A BIEN ESTABLECER URGENCIA AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL TRATAMIENTO A PERROS ASILVESTRADOS BOLETÍN NÚMERO 12271-01, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Considerando:

En los últimos años hemos conocido diversas denuncias de ganaderos que se han visto fuertemente afectados debido al ataque de perros asilvestrados a sus animales. Además del daño inminente al ganado, existen una serie de enfermedades asociadas a este tipo de ataques, cuyos afectados son principalmente humanos, personas que consumen la carne o los vegetales contaminados por animales con distintos tipos de parásitos.

La Organización mundial de Sanidad Animal (OIE siglas en inglés) define perro asilvestrado como perro doméstico que ha vuelto al estado silvestre y ya no depende directamente del ser humano. Para el manejo de estos animales, establece la recomendación de un programa de control de población canina, que deberá contar con un análisis y opiniones de los diversos actores, el cual contarán con soluciones sobre el control de los perros asilvestrados tanto a corto como a largo plazo. [1]

Actualmente se encuentra en la Comisión de Agricultura, Silvicultura Y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados un proyecto de ley ingresado en moción qué busca declarar a los perros asilvestrados como especies exóticas invasoras y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, boletín número 12,271-01. Éste se encuentra sin actividad desde octubre del año 2019 dónde se procedió a votar en general.

[1] Informe emitido sobre legislación comparada de perros asilvestrados por la biblioteca del congreso nacional https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27732/2/Resumen_Perros_asilvestrados.pdf

OFICINA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-06-2020 10:31 VIRTUAL

Es lamentable que las regiones que viven de la ganadería deban sufrir la pérdida de sus animales producto de verdaderas jauría de perros que atacan enormes predios provocando además un daño inminente para la integridad física de quienes los habitan.

Existen innumerables registros dónde queda en evidencia el ataque de perros asilvestrados a bovinos, ovinos, gallina, como también animales domésticos, favoreciendo la transmisión de innumerables enfermedades. Es por ello que surge la inmensa necesidad de legislar sobre la materia disponiendo un control específico por parte de la autoridad sanitaria.

El proyecto de ley anteriormente citado busca además, determinar un concepto claro de perro asilvestrado incorporando no sólo al animal nacido silvestre sino que también al que ha vuelto a su estado salvaje habiendo vivido de forma doméstica.

En este sentido,

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

Se presenta el siguiente:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-06-2020
10:31
VIRTUAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución mediante el cual, la honorable cámara de diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República tenga a bien establecer urgencia al proyecto de ley que regula el tratamiento a perros asilvestrados boletín número 12271-01, en los términos que indica.

ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-06-2020
10:31
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARACELY LEUQUÉN U.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-06-2020
10:31
VIRTUAL